

Auto sustanciación No. 011
Proceso: REGULACIÓN DE VISITAS
Radicado: 2019-00438
Demandante: LAURA ALEJANDRA RAMOS LOZANO
Demandado: ANDRÉS FELIPE CAMPO AGUDELO

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, ocho (08) de enero de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que a la fecha el I.C.B.F. CENTRO ZONAL ORIENTE y el Asistente Social, psicólogo JOSÉ EDISON FLOREZ, no han emitido una respuesta a los requerimientos realizados mediante oficios No. 611 y 612 del treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), así como a los oficios 723 y 724 del quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020). Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

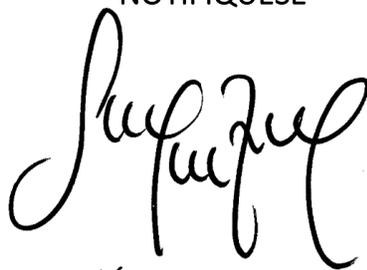
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, ocho (8) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretaria que antecede, se ordenará nuevamente requerir al I.C.B.F. CENTRO ZONAL ORIENTE y al Asistente Social, psicólogo JOSÉ EDISON FLOREZ, para que den cumplimiento a los oficios No. 611 y 612 del treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), como también a los oficios 723 y 724 del quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020). Envíese comunicación.

Remítase al correo electrónico de las partes.

NOTIFIQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

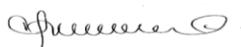
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 006 del 12 de enero de 2021



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Auto sustanciación No. 011
Proceso: REGULACIÓN DE VISITAS
Radicado: 2019-00438
Demandante: LAURA ALEJANDRA RAMOS LOZANO
Demandado: ANDRÉS FELIPE CAMPO AGUDELO

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.

El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria